



CONVOCATORIA

PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL PROMEDIO SOBRESALIENTE PROMOCIÓN MARZO - JULIO 2025



El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con fundamento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo que tiene como propósito: construir la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie, y con base en el acuerdo N° TESH-060-004/08, establecido en el acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva:

CONVOCA

a estudiantes con promedio sobresaliente de 91(noventa y uno) – 100 (cien), de nivel Licenciatura, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA: El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, otorgará apoyos institucionales a fin de reconocer su excelente desempeño académico.

SEGUNDA: Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

TERCERA: El apoyo institucional consiste en el descuento de 90% y 100% de cuota semestral y reinscripción respectivamente.

CUARTA: Cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, de 2° al 8° semestre.
- Promedio mínimo general de 91.0 (noventa y uno).
- Ser alumno/a regular.

QUINTA: La alumna o alumno perteneciente al Tecnológico, interesado(a) en obtener un apoyo, deberá ingresar a la página institucional <http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx>, en el apartado de becas en apoyos institucionales, donde deberán descargar el formato de solicitud de beca (FO-TESH- 140).

La solicitud para obtener el apoyo institucional deberá realizarse de manera presencial en la oficina de becas, ubicada en el edificio "I" planta alta. **Los días 24 y 27 de enero en un horario de 10:00 hrs a 14:30 hrs. y de 16:30 hrs a 17:30 hrs.** no se aceptarán solicitudes después del horario establecido.

Nota: Si estas en proceso de trámite del apoyo institucional, no deberás realizar el pago de la cuota semestral y reinscripción, hasta saber los resultados.

SEXTA: Los datos asentados en el formato de solicitud de beca son responsabilidad absoluta del solicitante, por lo que deberá revisar que la información capturada no tenga errores y sea verídica.

SÉPTIMA: Entregar en la oficina de becas, ubicada en el edificio "I" planta alta, los documentos que se detallan a continuación en original y copia:

1. Formato de Solicitud de la beca (FO-TESH- 140) requisitado a mano con bolígrafo tinta azul y/o computadora.
2. Historial académico del último semestre.

OCTAVA: La institución educativa recabará y validará la documentación en tiempo y forma, conforme a los plazos establecidos.

Las solicitudes de apoyos institucionales serán revisados, evaluados y asignados, por la Subdirección de Servicios Escolares.

La entrega de documentos no garantiza el otorgamiento del Apoyo Institucional.

NOVENA: Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar un apoyo institucional, se distribuirán atendiendo los siguientes criterios:

- 1.-Contar con algún tipo de discapacidad: constancia médica original, expedida por una institución de Salud Pública, donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- 2.-Promedio más alto.

DÉCIMA: El periodo de evaluaciones se llevará a cabo el 28 de enero del 2025, conforme a las bases citadas en la presente convocatoria, para determinar a las candidatas y candidatos que obtengan el descuento de 90% y 100% en la cuota semestral y reinscripción.

RESULTADOS

DÉCIMA PRIMERA: Los resultados se darán a conocer a partir del 29 de enero del 2025, en la página institucional <http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx/>.

DÉCIMA SEGUNDA: La beneficiada o beneficiado deberá presentarse en la oficina de becas a recoger la Constancia de Otorgamiento de Apoyo Institucional, los días **29 y 30 de enero del 2025 (únicos días)**, en un horario de 10:00 hrs. a 14:30 hrs y de 16:30 hrs a 17:30 hrs.

Para obtener la línea de captura con el descuento del apoyo institucional, el beneficiario o beneficiaria recibirá por parte del área de caja un correo electrónico con la línea de captura con el descuento correspondiente, **la cual deberá de ser pagada a más tardar al día siguiente de la recepción del documento** cualquier duda o aclaración referente a la línea de captura mandar correo a oficina.caja@huixquilucan.tecnm.mx o marcar al 5582881907 ext.1205.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El trámite es gratuito

SEGUNDO: La falta de constancia de otorgamiento del apoyo institucional y el seguimiento al trámite, será motivo de cancelación de esta.

TERCERO: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el área que designe la Dirección General.

CUARTO: El TESH se reserva el derecho de extender cualquier tipo de apoyo a estudiantes por la limitación de los programas de apoyos institucionales o por el incumplimiento de cualquiera de los requisitos para acceder a ellos.

ATENTAMENTE

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN.
DIRECCIÓN GENERAL

Huixquilucan, Estado de México, a 15 de enero 2025.

